



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXIV

Toluca de Lerdo, Méx., martes 25 de octubre de 1977

Número 50

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DIRECCION JURIDICA Y CONSULTIVA.

Toluca, de Lerdo, Méx., a los seis días del mes de octubre de mil novecientos setenta y siete.

VISTO para estudio y resolución en Primera Instancia el Expediente original 3/492 y, relativo a la solicitud de ampliación de tierras, promovido por el poblado el Consuelo, municipio de San Felipe del Progreso, de esta Entidad Federativa, y

CONSIDERANDO.

I. Que la tramitación del Expediente de ampliación de ejidos se ajustó estrictamente a lo previsto por los Artículos 204, 241, 242, 272, 273, 275, 277, 286, 287, 289, 291, 292, 325 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

II. Que la solicitud presentada al Ejecutivo del Estado, fue publicada en la "Gaceta del Gobierno" número 12, Tomo CXV, correspondiente al 10 de febrero de 1973, habiéndose iniciado el Expediente en la Comisión Agraria Mixta, bajo el número 3/492 y, llevándose a cabo los trabajos censales que arrojaron un número total de 129 habitantes de los cuales 25 fueron jefes de familia, 25 mayores de 16 años y en total 33 los reconocidos por la propia junta para recibir tierras.

III. Que la Comisión Agraria Mixta, ordenó se llevaran a cabo los trabajos técnicos e informativos para integrar el expediente, quedando demostrado por los mismos que dentro del radio legal de afectación a partir del centro del poblado promovente, no existen predios que por su superficie y calidad sean susceptibles de afectación en los términos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

IV. La Comisión Agraria Mixta emitió su dictamen en el sentido de negar la solicitud de ampliación de ejidos al quedar demostrado fehacientemente que dentro del radio legal de afectación no existen predios que puedan contribuir para resolver las necesidades agrarias del núcleo promovente.

rias del núcleo promovente.

Atento a lo expuesto y con base en las atribuciones que otorga al Ejecutivo del Estado, el Artículo 9o. fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Es procedente la solicitud de ampliación de ejidos presentada al Ejecutivo del Estado, por vecinos del poblado "EL CONSUELO", municipio de San Felipe del Progreso, de esta Entidad Federativa, al haberse comprobado a través de los estudios realizados por la Comisión Agraria Mixta, que en el núcleo de población solicitante existen más de 20 campesinos que carecen de tierras.

SEGUNDO.—Se niega la acción intentada por el núcleo de población promovente, en atención a que dentro del radio legal de siete kilómetros a partir de dicho núcleo, no existen predios que por su extensión y calidad de tierras, puedan ser motivo de afectación.

TERCERO.—Se dejan a salvo los derechos de los 33 capacitados que arrojó el censo, para que los ejerciten en tiempo y forma como mejor convenga a sus intereses.

CUARTO.—Con el presente mandamiento, devuélvase el expediente a la Comisión Agraria Mixta, para los efectos legales procedentes.

QUINTO.—Publíquese en la "Gaceta del Gobierno", y cúmplase en todas sus partes.

Así lo resuelve y firma el C. Dr. Jorge Jiménez Cantú, Gobernador Constitucional del Estado, con el refrendo del C. C. P. Juan Monroy Pérez, Secretario General de Gobierno.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,
Dr. Jorge Jiménez Cantú.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,
C. P. Juan Monroy Pérez.

Tomo CXXIV | Toluca de Lerdo, Méx., martes 25 de Oct. de 1977 | No. 50

SUMARIO:

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Mandamiento del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, relativo a la solicitud de ampliación de ejidos presentada por vecinos del poblado "El Consuelo" del Municipio de San Felipe del Progreso, Méx.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

ORDENAMIENTOS LEGALES DE INTERES GENERAL PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL, ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

INMOBILIARIA TOLUCA, S. A.

ODILON MARTINEZ VELAZQUEZ en el Exp. marcado con el núm. 854/77 que se tramita en éste Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la USUCAPION del lote de terreno con casucha, ubicado en Kilómetro uno de la carretera que conduce de esta Ciudad a Naucalpan, Méx., que mide y linda; NORTE 109.75 M con las Bodegas A.N.S.A.; SUR 6.00 M. con la carretera que conduce a Naucalpan, Edo. de Méx., ORIENTE 256.20 M. con Orquidea de la Col. Club Jardín; PONIENTE dos líneas: la 140.00 M., la 2a. 47.60 M. Ambas con vía de escape de por medio por la Vía del Ferrocarril; ignorando su domicilio se le informa para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de éste edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado. Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en esta ciudad, Toluca, Méx., a dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y siete.—El C. Primer Secretario, Lic. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

3341.—25 octubre, 3 y 12 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

TEODULO CORTES GARCIA, promueve INFORMACION AD- PERPETUAM, respecto del predio denominado "TLAQUILCALE" o "EL CHAVACANO", ubicado en terminos del pueblo de Otumba, México, con superficie de 15,345.75 M2. que linda NORTE, 128.00 mts. con Teodulo Cortes García; SUR, 131.00 mts. con sucesión de Mario de Jesus Perez; ORIENTE, 127.00 mts. con Martha Flores; PONIENTE, 110.00 mts. con Camino y Teodulo Cortes García.

Y para su publicación por 3 veces, de 3 en 3 días, en LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y periódico EL HERALDO, se expide el presente Edicto en Otumba, Méx., a diez y siete de octubre de 1977.—Doy Fé.—El Secretario del Juzgado, C. Sotero Iurbe Sánchez.—Rúbrica.

3340.—25, 29 octubre y lo. nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

J. TRINIDAD ASTIVIA VILCHIS, promueve Información Ad- Perpetuam, sobre un inmueble ubicado en San Pedro Cholula Municipio de OCOYOACAC, Méx., de este Distrito Judicial y que tiene las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 139.90 Mts., con Camino Galeana SUR: 140.00 Mts., con Cruz González, ORIENTE: 11.80 Mts. con Juan Cosme, PONIENTE 8.90 Mts., con Trinidad Astivia. Publicarse tres veces cada tres días periódicos, personas se crean con derechos ajenos a decirlo a Lerma, Méx., a 21 de octubre de 1977.—El Secretario del Juzgado, C. Lic. Alfredo González Albarrán.—Rúbrica.

3343.—25, 29 octubre y lo. nov.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil número 956/1973 que en este Juzgado promovió el LICENCIADO ELFEGO SANCHEZ OLASCOAGA como endosatario en procuración de JESUS ALVAREZ COLIN contra MAURILIO GONZALEZ MEJIA y CONCEPCION ROSSANO DE GONZALEZ, fueron señaladas las ONCE HORAS DEL DIA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que en el Local de este Juzgado tenga lugar la tercera almoneda de remate de los siguientes bienes:

1.—Terreno ubicado en Comonfort 30, Poblado y Municipio de Metepec, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al NORTE 93.10 Mts. con Manuel de la Cruz, Guadalupe Santa María, Filemón Cortez y Melquiades Tapia; al SUR igual medida con Juliana González, Tomás Cajero, Daniel Escarín y Guadalupe Carrillo; al ORIENTE 32.68 Mts. con Micaela Rodríguez y al PONIENTE igual medida con la calle de su ubicación (Comonfort), teniendo una superficie total de: 3,045.12 metros cuadrados; mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad bajo el número 138, Volúmen 1, fojas 76, número 33259-352110873 a nombre de Maurilio González Mejía, con un valor de \$184,991.04.

2.—Dentro de dicho terreno se encuentran las siguientes construcciones: 8 zahurdas con muros de tabique, pisos de cemento, techo de loza de concreto, 2 pesebres con muros de tabique, pisos de cemento y techos de lámina de asbesto, 1 pieza construida con muros de tabique, pisos de cemento y loza de concreto, 2 piezas en construcción con muros de tabique y castillos de concreto únicamente, dos piezas más construidas de muros de tabique, pisos de mosaico, y loza de concreto, con dos ventanas grandes y una chica en cada una de dichas piezas y un corredor, existiendo además construida una pieza en la parte alta de muros de tabique, pisos de cemento y techo de lámina de asbesto con un valor total de \$81,000.00.

3.—Un coche marca Ford, Galaxie, modelo 1968, con número de motor AG86GP13598, con número de serie igual a la del motor, con placas de circulación LGN-534 del bienio 76-77 del Estado de México, en color guinda, de dos puertas, vestidura de color guinda, en regular estado de uso, con radio sin funcionar, teniendo el parabrisas estrellado del lado izquierdo, con un golpe en la salpicadera trasera del lado izquierdo, con un raspón en la salpicadera delantera del mismo lado izquierdo, pintura totalmente deteriorada, con las cuatro llantas en mal estado de uso y taponeras en las mismas condiciones, con Registro Federal de Automóviles número 1282162, y según la tarjeta de circulación que obra en la guantera aparece como propiedad de la señora Concepción Rossano de González, con un valor de \$8,100.00.

El terreno descrito en primer lugar reporta los siguientes gravámenes; Contrato de Apertura de Crédito y reconocimiento de adeudo por \$138,829.50 M. N. por el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., registrado con fecha 26 de Octubre de 1973 en el 12 Volúmen Libro 3 de C. A. fojas 62, número 2839.—Contrato de Crédito relacionario y reconocimiento de adeudo e hipoteca por \$102,000.00 por el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., registrado con fecha 27 de Noviembre de 1973, en el 12 Volúmen, Libro 3 de C. A., fojas 79 número 2852.—Contrato de apertura de crédito relacionario e hipoteca en primera lugar por \$102,000.00 M. N. registrado con fecha 23 de Septiembre de 1974, por el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en el 13 Volúmen, Libro 3, de C. V., fojas 18, número 3156. Embargo judicial por \$30,000.00 M. N., por Juan Alvarez Colín, por el Juzgado Primero de lo Civil de este Distrito Expediente 965/1973, registrado con fecha 8 de Mayo de 1976 al margen del asiento número 33259-352, fojas 76, del Volúmen 138, Libro lo. Sección la.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el Certificado de gravámenes que obra en autos.

Para su publicación por una vez en el Periódico Gaceta de Gobierno del Estado y en la Tabla de Avisos de este Juzgado.

Se expide el presente en la Ciudad de Toluca, estado de México a los Veinte días del mes de Octubre de Mil Novecientos Setenta y Siete, Doy fé.—La Ciudadana P. J. Idalia Saigado Kuri.—Rúbrica. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de lo Civil de este Distrito Judicial.

3342.—25 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O

MELITON CONDE OSORIO, promueve Información de Dominio terreno ubicado san Pedro tultepec, México, mide y linda: NORTE: 18.00 metros con Ricardo Gutiérrez y ahora Alfonso Gutiérrez; SUR: 18.00 metros, con J. Guadalupe Gutiérrez; ORIENTE: 9.00 metros con calle Iturbide; PONIENTE: 9.00 metros, con Lorenzo Gutiérrez.

Publíquese tres veces, de tres en tres días en Gaceta del Gobierno del Estado y Herald de Toluca, México, Expido en Lerma, Méx; a 18 de Octubre de 1977.—El Secretario del Juzgado, Lic. Alfredo González Albarrán.—Rúbrica.

3348.—25, 29 octubre y lo. nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O

Expediente número 276/77.—ESPERANZA ALONSO CALDERON promovió diligencias de información de dominio para acreditar la posesión que tiene sobre un predio urbano con construcción ubicada en la calle de Cuauhtémoc número 113 del municipio de Santiago Tianguistenco, el cual mide y linda: AL NORTE.—20.20 mts. con LAZARO MUÑOZ M.; ALSUR.—20.20 mts. con calle Cuauhtémoc; AL ORIENTE.—18.70 mts. con LAZARO RODRIGUEZ y AL PONIENTE 18.70 mts. con calle de Iturbide. El C. juez ordenó su publicación de la presente solicitud por tres veces en los periódicos Gaceta de gobierno y otro de mayor circulación; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deducan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a 16 de julio de 1977.—Doy fe.—dos firmas ilegibles. El C. Secretario del ramo civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

3350.—25, 29 octubre y lo. nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O

SALVADOR MARTINEZ AYALA, promueve Información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión como medio de adquirir propiedad del sitio "TECUANIPA", que se ubica en Amecameca de Juárez, Edo. de Méx., con medidas y colindancias: Al Norte, 14.25 M. L. con calle Madero, Al Sur, 14.25 M. L. con Trinidad Juárez, Al Oriente, 24.00 M. L. con Alberto Martínez Ayala, Al Poniente: 24.00 M. L. con Catalina Quiroz.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el periódico El Noticiero de Toluca, y su fijación en el predio citado, a los diecinueve días del mes de octubre del año de mil novecientos setenta y siete.—El C. Secretario del Ramo Civil, C. P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

3357.—25, 29 octubre y lo. nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCIINGO
E D I C T O

JOSEFINA TRUJILLO ALBARRAN, promueve diligencias información ad perpetuam terreno ubicado poblado Buenavista siguientes medidas y colindancias:

NORTE: mil cuatrocientos veintidos metros con Felipe Albarrán; SUR: misma medida con Luisa García; ORIENTE: ochenta y tres metros sesenta centímetros con Arroyo de San Felipe; PONIENTE: misma medida con Llano de Buenavista.

Para su publicación en los periódicos Gaceta del Gobierno y El Noticiero de tres en tres días cumplimiento artículo 2898 Código Civil. Tenancingo, Méx., a 20 de octubre de 1977.—El Secretario del Juzgado de Primera Instancia, Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.—Rúbrica.

3358.—27, 29 octubre y lo. nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

JUAN OLIVA MARTINEZ, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto de un predio denominado "HUEYOTENCO", ubicado en el llano de la población de San Francisco Mazapa, perteneciente al municipio de San Juan Teotihuacán, de este Distrito Judicial, que mide y linda: Norte, 54.00 mts. con Valentín Oliva Campos; Sur, 54.75 mts. con Agapito Hernández; Oriente, 150.00 mts. con Michel y Poniente, 150.00 mts. con Manuel Oliva Martínez, con una superficie aproximada de 8,156.00 metros.

Lo que se comunica al público, para el que se crean con mejor derecho, se presente a deducirlo en términos de ley. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Noticiero de Toluca. Dado en Texcoco, Estado de México, a los tres días de octubre de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica.

3352.—25, 29 octubre y lo. nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

JUAN OLIVA MARTINEZ, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam respecto del predio denominado "TLECUILHUACAN" ubicado en la Población de San Francisco Mazapa, Municipio de San Juan Teotihuacan de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE: 30.38 M. con camino; SUR 32.00 M. con Michel; ORIENTE 179.00 M. con Manuel Oliva Martínez; Poniente 179.00 M. con Valentín Oliva Campos. Con superficie de 5,370.00 M2.

Para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, Méx., expedido en Texcoco, Méx., a los 3 días de octubre de 1977.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos., C. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

3353.—25, 29 octubre y lo. nov.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

EXP. No. 1141/77. ANA MARIA CALZADA GONZALEZ, promueve diligencias de información de dominio respecto de una casa con terreno ubicada en Emiliano Zapata No. 3 en San Buenaventura, que mide y linda Norte 7.00 metros con Calle Emiliano Zapata Sur 7.00 metros con José Zárate, Oriente 18.00 metros con Apolinar Montes de Oca. Poniente 18.00 metros con Guadalupe García. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y Noticiero de esta Ciudad.—Toluca, Méx., a 18 de octubre de 1977.—Doy fé.—C. Primer Secretario, P. D. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

3354.—25, 29 octubre y lo. nov.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O
EMPLAZAMIENTO

SEÑOR GASPAR ACOSTA OCHOA.
PRESENTE.

MARIA DE JESUS GOMEZ DE ACOSTA, promueve en este Juzgado el Divorcio Necesario bajo el expediente 591/977, basado en concreto su demanda en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil vigente por lo que se le emplaza a juicio dentro de los treinta días contados de la última publicación, para que comparezca a este Juzgado apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía. Quedando a disposición en la secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas. Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno. Toluca, Méx., a 21 de octubre de 1977.—Doy fe.—Segundo Secretario, P. J. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

3355.—25 octubre, 3 y 12 nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MIGUEL ECHEGARAY RODRIGUEZ, promueve Información Ad-Perpetuam Exp. No. 1116/977, respecto de una casa ubicada en las calles de General Anaya número 13 del Barrio de San Mateo, en Metepec, perteneciente a este Distrito: NORTE, 13.00 Mts. con Miguel Lara SUR, 13.20 Mts. con Carlos Nonato; ORIENTE, 12.00 Mts. con calle de General Anaya y al PONIENTE, 12.00 Mts. con Cervantes Echegaray, teniendo una superficie aproximada de 158.40 M2., con superficie construida de 19.60 M2.—Asimismo detenta la posesión de un solar ubicado en las calles de General Anaya sin número, en el Barrio de San Mateo en Metepec. NORTE, 56.16 Mts. con José Echegaray; SUR, 55.20 Mts. con Antonio Juan y Reyes López, ORIENTE, 13.00 Mts. con Juan Canillo y AL PONIENTE, 13.00 Mts. con calle de General Anaya, con superficie aproximada de 729.30 Mts. para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 19 de octubre de 1977.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

3349.—25, 29 octubre y 1o. nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

La señora Esperanza Ibieta de Miranda, ha promovido ante este Juzgado, diligencias de información de dominio, para justificar su propiedad y posesión que desde hace más de veinte años tiene de manera pública, pacífica, continua y de buena fé, de una casa que se encuentra ubicada en la calle Ocho de Octubre, antes Centenario, del pueblo de San Bartolo Morelos, Municipio del mismo nombre, de este Distrito Judicial; la casa se compone de siete piezas, que ocupan un sitio de ciento veintinueve metros cuadrados, siendo su construcción de cimientos de piedra, muros de adobe, pisos de ladrillo y cubierta y teja, y el tercero donde está construida tiene una superficie de 1198'50. metros cuadrados, y por medidas y colindancias: al Norte, veintitres metros cincuenta centímetros, con María Elena Sánchez; al Sur, veintitres metros cincuenta centímetros, con calle Ocho de Octubre, antes Centenario; al Oriente, cincuenta y un metros, con propiedad de los señores Sánchez; y al Poniente, cincuenta y un metros, con Cesario Dávila Nieto y Efraín Vázquez Suárez. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, se expide el presente en la Villa de Ixtlahuaca, México, a trece de agosto de mil novecientos setenta y siete.—Doy fé.—El Secretario del Juzgado, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

3351.—25, 29 octubre y 1o. nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

ALBERTO MARTINEZ AYALA, promueve Información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión como medio de adquirir propiedad del sitio "TECUANIPA", que se ubica en Amecameca de Juárez, Edo. de Méx., con medidas y colindancias: Al Norte: 14.25 M. L. con calle Madero, Al Sur: 14.25 M. L. con Trinidad Juárez; Al Oriente: 24.00 M. L. con Guillermo Ayala, Al Poniente: 24.00 M. L. con Salvador Martínez Ayala.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el periódico El Noticiero de Toluca y su fijación en el predio citado, a los veinte días del mes de octubre del año de mil novecientos setenta y siete.—El C. Secretario del Ramo Civil, C.P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

3356.—25, 27 octubre y 1o. nov.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

DIRECCION GENERAL DE HACIENDA

DELEGACION EJECUTIVA FISCAL CD. NEZAHUALCOYOTL
PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE
SEGUNDA PUBLICACION

A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE, en el local que ocupa la Delegación Ejecutiva Fiscal de Cd. Nezahualcóyotl, sito en Av. Sor Juana Inés de la Cruz Núm. 546, esquina con Av. Chimalhuacán Cd. Nezahualcóyotl, Edo. de Méx., se rematará en PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor en los términos de los Artículos 133, 134 y 138 del Código Fiscal vigente en el Estado, el siguiente bien inmueble:

FRACCIONAMIENTO "EL PALMAR", el cual fue embargado con todo lo que de hecho y por derecho le corresponda así como los derechos que se tengan sobre el mismo, con una superficie de 420,176.00 M2. (CUATROCIENTOS VEINTE MIL CIENTO SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS) y aproximadamente las siguientes medidas y colindancias: Al Norte con 200 metros con borde de Kochiaca, 50 metros, 320 metros y 245 metros con Colonia de las Flores, al Sur en aproximadamente 20 metros, 30 metros 40 metros; con Colonia de las Flores, 395 metros y 325 con Agua Azul tercera Sección; al Oriente en aproximadamente 160 metros, 140 metros 305 metros y 60 metros con Colonia de las Flores y 405 metros con Av. A. López Mateos y Colonia Aurora y al Poniente en aproximadamente 85 metros, 20 metros con Colonias las Flores y 1045 metros con Colonia Tamaulipas Central. Dicho inmueble se encuentra ubicado en Cd. Nezahualcóyotl, Estado de México.

EL INMUEBLE NO REPORTA GRAVAMEN.

El expresado Fraccionamiento fué embargado por concepto de adeudo de Impuesto sobre Fraccionamientos y realización del mismo, que debe el propietario o propietarios de dicho bien inmueble al Fisco del Gobierno del Estado de México, según liquidación que a la fecha asciende a la cantidad de \$50'983,105.40 (CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CINCO PESOS 40/100 M. N.), más los gastos de remate y vencimientos periódicos que se causen en los términos del Artículo 95 del citado Código Fiscal.

Es base para el remate del inmueble descrito la cantidad de \$16'897,040.00 (DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL CUARENTA PESOS 00/100 M. N.), valor Fiscal del mismo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor, de conformidad con los Artículos 135 y 141 del Ordenamiento Fiscal multicitado; POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

Cd. Nezahualcóyotl, Méx., 13 de Octubre de 1977.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL DELGADO EJECUTIVO FISCAL.

C. P. LADISLAO ZEPEDA MENA.—Rúbrica. 3319.—25 octubre.

SEÑORES ACCIONISTAS DE

LABORATORIOS HORMONA, S. A.

Presente.

En mi opinión, con base en el examen que practiqué y que incluyó el cumplimiento de las disposiciones fiscales federales vigentes, los estados financieros que se acompañan, preparados por la Administración de la compañía y que comprenden las modificaciones propuestas por el suscrito, presentan la situación financiera de Laboratorios Hormona, S. A., al 31 de diciembre de 1976, y los resultados de sus operaciones por el ejercicio fiscal que terminó en esa fecha.

Declaro bajo protesta de decir verdad que emito este dictamen apoyándome a lo dispuesto en el artículo 85 del Código Fiscal de la Federación, que no me encuentro dentro de impedimento profesional alguno y que como resultado de la revisión antes descrita, que no incluyó el examen de la clasificación arancelaria relativa a los impuestos de importación y exportación, no observé omisión alguna de importancia en el cumplimiento de las obligaciones fiscales federales del causante auditado.

México, D. F., a 31 de julio de 1977.

JOSE LUIS LOYO A. C. P.—Rúbrica.

Cédula Profesional No. 1166

Registro D.C.A.F.F. No. 115 3344.—25 octubre.

LABORATORIOS HORMONA, S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1976

A C T I V O

CIRCULANTE:

Efectivo en caja y bancos:
Caja
Bancos

Cuentas por cobrar:

Clientes
Mejores Documentos descontados

Deudores diversos
Mejores: Reserva para cuentas
indias

Viajeros
Anticipos a proveedores

INVENTARIOS, al costo:

Materias primas y materiales
Mejores: Reserva para valuación
de inventarios

Productos en proceso
Productos terminados
Mercancías en tránsito

INVERSIONES:

Acciones y obligaciones:

F I J O :

Edificio
Maquinaria y equipo
Muebles y enseres
Equipo de transporte

Menos: Depreciación acumulada

Terrenos
Depósitos en garantía

CARGOS DIFERIDOS Y OTROS ACTIVOS:

Gastos de instalación
Menos: Amortización acumulada

Propaganda por distribuir
Inversores del fondo de pensiones
Anticipos a empleados
Pagos anticipados

Suma el activo

P A S I V O

CIRCULANTE:

Documentos por pagar
Proveedores
Acreedores diversos
Provisión para obligaciones varias
Empleados saldos acreedores
Bancos saldos acreedores
Viajeros saldos acreedores
Fondo de reserva para pensiones

F I J O :

Acreedores hipotecarios
Préstamo de habilitación

CONTINGENTE:

Existe pasivo contingente por las indemnizaciones que
hubiera que pagar al personal en caso de retiro bajo cir-
cunstancias, de acuerdo con la Ley Federal del Tra-
bajo, cuyo monto al 31 de diciembre de 1976, no había sido
determinado. La Compañía sigue la práctica de cargar las
indemnizaciones a los resultados del ejercicio en que se
pagan

C A P I T A L C O N T A B L E

CAPITAL SOCIAL:

12,000 acciones comunes al portador con
valor de \$1,000.--cada una

UTILIDADES ACUMULADAS:

Reserva legal
Reserva especial de reinversión
Utilidad pendiente de aplicar

Pérdida neta del ejercicio

Suma igual al activo:

\$ 7042,817
4'151,935
3'928,680
1'677,526
274,684
50,159
3,111
602,444
\$17'731,356

\$ 3'847,336
375,000
4'222,336

302,730
753
16'474,912

\$ 3'990,667
(61'360) \$ 3'929,307
2'575,283
1'790,173
6,560
8'301,323 \$25'828,246

23,500

\$ 5013,475
2'297,193
2018,139
1'544,234

\$10'873,041
(6'947,226) \$ 3'925,815

607,406
143,191
4'676,412

\$ 956,655
(511,992) \$ 444,723

2'704,248
602,444
139,210
48,268
3'938,882

\$34'467,051

\$34'467,051

LABORATORIOS HORMONA, S. A.

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1976

			%
VENTAS TOTALES	\$56,629,163		%
Menos: Devoluciones y bonificaciones	2'281,414		
VENTAS NETAS	\$54'347,749		100.0
Costo de ventas	22'026,546		40.5
Utilidad bruta	\$32'321,203		59.5
GASTOS DE OPERACION:			
Gastos de venta	\$22'241,672		
Gastos de administración	7'050,737	29'292,409	53.9
Utilidad en operación		\$ 3'028,794	5.6
OTROS PRODUCTOS Y GASTOS:			
Productos:			
Regalías	\$ 51,397		
Intereses	629		
Certificados de devolución de impuesto	354,143		
Descuento sobre compras	32,660		
Otras ventas	47,627		
Diversos	35,928		
Cambios	1'042,390	\$ 1'564,774	
Gastos:			
Intereses	1'395,591		
Pérdida en cambios	4'312,892		
Comisiones por depósitos	66,349		
Diversos	2,011	5'776,843	(4'212,069) (7.8)
Pérdida del ejercicio			\$(1'183,275) (2.2)
Impuesto sobre la renta	\$(215,257)		
Participación de utilidades a trabajadores	(80,131)	(295,388)	(0.5)
Pérdida neta			<u><u>\$(1'478,663) (2.7)</u></u>

El estado de resultados preinserto, es la que me refiero en mi dictamen adjunto sobre los estados financieros de Laboratorios Hormona, S. A., por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1976.

México, D. F., a 31 de julio de 1977.

JOSE LUIS LOYO A., C. P.
Cédula Profesional No. 1166
Registro D.G.A.F.F. No. 115

SERVICIOS A FUNDICIONES, S. A.

10 de Octubre de 1977.

ACUERDO

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, se acordó disminuir el capital social de "Servicios a Fundación", Sociedad Anónima, de la suma de un Millón de Pesos, Moneda Nacional, a la suma de Cien Mil Pesos, Moneda Nacional, lo que se hace de manifiesto, para los efectos del Artículo Noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

SERVICIOS A FUNDICION, S. A.

SR. ATHOS CAMPILLO BONILLA.—Rúbrica.

Presidente del Consejo de Administración.

3322.—25 octubre, 5 y 17 nov.

NOTARIA PUBLICA Núm. 10

TOLUCA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Dando cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 1023, del Código de Procedimientos Civiles hago saber que por escritura 366 de fecha 5 de Agosto de 1977, en el protocolo a mi cargo la señora MARIA GUILLERMINA GOMEZ LEDEZMA DE ROSA, radicó la Sucesión Testamentaria de su esposo JOSE LUIS ROSA BOCANEGRA, reconoció la validez del testamento público abierto otorgado ante la que suscribe mediante escritura número 198 de fecha 10 de Noviembre de 1976, aceptó la herencia instituida a su favor por el testador y aceptó el cargo de Albacea de la sucesión, que le fué conferida, protestando su fiel desempeño y manifestando que procederá a hacer el Inventario de los bienes de la herencia.

Atentamente.

Toluca, Méx., a 17 de Octubre de 1977.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 10

LIC. MA. TERESA LIRA MORA DE SANCHEZ.

NOTA: Para su publicación de 7 en 7 días.

3334.—25 oct. y 1o. nov.

ORDENAMIENTOS LEGALES DE INTERES GENERAL

PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL, ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LOS NUMEROS QUE ENSEGUIDA SE MENCIONAN:

No.(s)	Sec.(s)	Fecha(s)	Tomo	EXTRACTO(S)	Pág.(s)
23		4-X-77	CCCXLIV	SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO. Reglamento de la Ley de Impuesto sobre la Renta.	2
				SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Oficio por el que se comunica aprobación de la tarifa para el servicio radiotelefónico a bordo de unidades móviles que presta en diversas ciudades del país.	20
				SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA Decreto por el que se amplía el término de cinco años a que se refiere el Decreto expropiatorio de 28 de noviembre de 1972, publicado el 6 de diciembre del mismo año, por cinco años más, a fin de que la Secretaría de Saubri-	

dad y Asistencia continúe y termine las obras de las oficinas generales y otras instalaciones hospitalarias y conexas.

22

23 2a. 4-X-77 CCCXLIV SECRETARIA DE COMERCIO

Acuerdo por el cual se fijan los precios de los productos medicinales que se indican.

1

24 5-X-77 CCCXLIV SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

Acuerdo No. 101-401 por el que se señala la iniciación de actividades de las Oficinas Federales de Hacienda ZMD-6 y ZMD-7 para cobros de créditos del Seguro Social.

2

25 6-X-77 CCCXLIV SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

Acuerdo que concede subsidio del impuesto sobre la Renta a los trabajadores que perciban hasta dos veces el salario mínimo general de su zona económica respecto de la remuneración extraordinaria de 15 días de dicho salario mínimo.

2

SECRETARIA DE PATRIMONIO Y FOMENTO INDUSTRIAL.

Aviso a los industriales, comerciantes y público en general sobre normas para productos industriales DGN-J-298-1977. Conductores Duplex con aislamiento termoplástico para instalaciones hasta 600 Volts, para 60°C, y otras.

4

Aviso a los industriales, comerciantes y público en general sobre normas para productos industriales DGN-J-5-1977. Interruptores o apagadores, para instalaciones eléctricas domésticas en circuitos monofásicos (cancela la DGN-J-5-1945), y otras.

4

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Acuerdo por el cual se delegan facultades en el C. Subsecretario de Comunicaciones y Transportes la de hacer apercibimientos y notificaciones, imponer sanciones económicas por violaciones a las Leyes Federales de Radio y Televisión y de Vías Generales de Comunicación, a sus Reglamentos y demás disposiciones administrativas.

7

Aclaración al oficio por el que se comunica la aprobación de la tarifa para el servicio radiotelefónico a bordo de unidades móviles que presta en diversas ciudades del país, publicado en la Primera Sección del 4 de octubre de 1977.

9



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU,
Gobernador Constitucional del Estado.

C. P. JUAN MONROY PEREZ,
Secretario General de Gobierno

LIC. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA,
Oficial Mayor de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,
Coordinador de Obras Públicas.

LIC. CARLOS CURI ASSAD,
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,
Director de Adquisiciones y Servicios.

LIC. RODOLFO DE LA O. OCHOA,
Director de Gobernación.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,
Director del Registro Público de la Propiedad.

ING. GONZALO GONZALEZ GAVALDON,
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente y Servicio Social Voluntario.

LIC. JUAN UGARTE CORTES,
Director Jurídico y Consultivo.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,
Director del Patrimonio Cultural.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,
Director del Trabajo y Previsión Social.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,
Director de Turismo.

TTE. CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,
Director de la Cultura Física y Recreación.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,
Jefe del Departamento de Personal.

PROF. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,
Director de Educación Pública.

LIC. ARTURO RODRIGUEZ AZUETA,
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas y Correspondencia.

PROF. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,
Jefe del Departamento de Estadística y Estudios Económicos.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.

PROF. LEOPOLDO SARMIENTO REA,
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.